



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL
HUENUCHEO, QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.439.-

QUILLÓN, Diciembre 22 de 2017.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 4.768 de fecha 19.12.2017, que aprueba convenio de transferencia de recursos;
2. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **Construcción Sede Social Huenucheo, Quillón;**
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración General;
5. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.389 de fecha 20.12.2017, que designa a la funcionaria municipal Sra. Yanet Tobar Gonzalez como Secretaria Municipal (S);
7. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBA CONVENIO de Transferencia de Recursos** para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL HUENUCHEO, QUILLÓN**", suscrito con fecha 13 de Diciembre de 2017, entre el **Gobierno Regional de la Región del Bío Bío**, representado por el Intendente Regional Don Rodrigo Díaz Wörner y la **I. Municipalidad de Quillón**, representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier.
2. El monto que el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío transferirá a la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior, será de **\$ 49.606.000.-** (cuarenta y nueve millones seiscientos seis mil pesos), los que serán administrados bajo el ítem 114 05 "Aplicación de fondos en Administración", del presupuesto municipal correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YANET TOBAR GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU